

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSION:

El Directorio de **GOLDEN BRIDGE CORPORATION – GOBRICORP S.A.**, tiene la responsabilidad de velar por el cumplimiento, eficiente y oportuno, relacionados con la estrategia empresarial, en concordancia con lineamientos y políticas, para los próximos ejercicios económicos, así como de la preparación y presentación de los estados financieros mensuales con sus correspondientes anexos y notas explicativas, para la toma oportuna de decisiones gerenciales.

Remarco que para la emisión de este Informe, se ha efectuado una evaluación general de la gestión administrativa y la verificación de la razonabilidad de la Información financiera contenida en los estados financieros que serán sometidas a consideración de la Junta General de Accionistas. Cumplimiento que me permitió formarme un criterio razonable sobre la gestión cumplida por la administración de **GOLDEN BRIDGE CORPORATION – GOBRICORP S.A.**, en el cual fundamento mi evaluación.

RECOMENDACIÓN:

Con base a los resultados de la actuación cumplida, en mi condición de Comisario para el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015 de **GOLDEN BRIDGE CORPORATION – GOBRICORP S.A.**, y en el ejercicio de mis atribuciones, recomiendo a los Accionistas la aprobación del Informe de Comisario y de los estados financieros a esa misma fecha, para el trámite correspondiente al organismo de control.



Lcdo. Felipe Ganchozo Quiroz

COMISARIO

Registro Nacional de Contadores Públicos No. 10533

Abril 04 del 2016